

Santiago De Surco, 28 de Marzo del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000030-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



## Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Memorando N° D000031-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA de la Unidad Territorial Huancavelica y el Memorando N° D000139-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecen disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS y sus modificatorias, se aprueba la "Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que contiene las disposiciones para la conformación y el reconocimiento de los comités u organizaciones;

Que, de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoce la constitución del Comité de Compra Huancavelica 4 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del PNAEQW, así como la conformación de sus integrantes;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 047-2019-MIDIS/PNAEQW se dispuso la modificación del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra Huancavelica 4;

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO  
MENEZ Manuel Humberto FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28 03 2019 17:23:39 -05:00

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RONDON  
CACERES Juan Carlos FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28 03 2019 17:21:59 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Protocolo para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de Comités de Compra", que establece las fases y procedimientos para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de los Comités de Compra, los cuales deben ser aplicados por las Unidades Territoriales, con la asistencia técnica y dirección de la Unidad de Organización de las Prestaciones del PNAEQW;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 451-2018-MIDIS-PNAEQW, se aprueba el "Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y sus modificatorias;

Que, mediante Memorando N° D000031-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHVC y anexos, la Unidad Territorial Huancavelica, solicita la incorporación de la Sub Prefecta Provincial de Huancavelica, como nueva integrante del Comité de Compra Huancavelica 4;

Que, asimismo, la referida Unidad Territorial, indica que mediante Oficio N° 075-2019-IN-VOI-DGIN-SPROV.-HUV se comunica que se ha designado a la señora MILAGRO QUISPE CORO como subprefecta Provincial de Huancavelica; por lo que se solicita su reconocimiento como nueva integrante del Comité de Compra Huancavelica 4, información que ha sido debidamente validada mediante el Memorando N° D000139-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se actualice la conformación del Comité de Compra Huancavelica 4, la misma que fue validada por la Unidad Territorial Huancavelica y la Unidad de Organización de las Prestaciones;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1. Modificación**

Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra Huancavelica 4, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 2 El Comité de Compra Huancavelica 4, está integrado por:*

- *Sra. VIOLETA DURAND FLORES, representante de las madres y los padres de familia del nivel primaria de la Institución Educativa N° 37001;*
- *Sra. ELMA RODRIGO HUAMAN, representante de las madres y los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Inicial N° 107 "Los Rojitos";*
- *Sr. TEOBALDO GUTIERREZ GOMEZ, representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;*
- *Sra. YURY PACO SOTO, representante de la Dirección de la Red de Salud de Huancavelica;*
- *Sra. MILAGRO QUISPE CORO, Subprefecta Provincial de Huancavelica.*

**Artículo 2. Notificación**

Remitir copia de la presente Resolución a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, a fin de que notifique a la Unidad Territorial Huancavelica y ésta a su vez cumpla con notificarla a los integrantes del Comité de Compra Huancavelica 4 a través de medios electrónicos, sin perjuicio de la obligatoriedad de su notificación personal. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Organización de las Prestaciones.

**Artículo 3. Publicación en el Portal Institucional**

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

